

**Gisela Bock y Pat Thane (eds.)**

**Maternidad y políticas  
de género**



**F E M I N I S M O S**

Los doce ensayos que integran este volumen constituyen un análisis comparativo, a través de siete países de Europa occidental, de algunos aspectos del desarrollo paralelo del Estado de bienestar y los movimientos de mujeres entre 1880 y 1950, así como la visión de género que ambos procesos encarnaron y contribuyeron a erigir. La maternidad, analizada desde distintos puntos de vista, yace en el fondo de este estudio: como experiencia vital para la mujer, como se reflejó en los movimientos feministas de la época, y como uno de los objetivos de la política de los estados de bienestar emergentes en Europa.

## **Feminismos**

Consejo asesor:

Giulia Colaizzi: Universidad de Minnesota / Universitat de  
Valencia

María Teresa Gallego: Universidad Autónoma de Madrid

Isabel Martínez Benlloch: Universitat de Valencia

Mercedes Roig: Instituto de la Mujer

Mary Nash: Universidad Central de Barcelona

Verena Stolcke: Universidad Autónoma de Barcelona

Amelia Valcárcel: Universidad de Oviedo

Olga Quiñones: Instituto de la Mujer

Dirección y coordinación: Isabel Morant Deusa: Universitat  
de Valencia

## Agradecimientos

Estamos muy agradecidas a las numerosas personas que han hecho posible este libro. Queremos darles las gracias a todas ellas y, en particular, a las que han tenido una participación activa. El European University Institute de Florencia, cuyo Departamento de Historia fue la sede del proyecto «Maternidad, visiones de género y nacimiento de los Estados de bienestar occidentales», patrocinó y financió generosamente el proyecto durante tres años, puso a nuestra disposición la hermosa Villa Schifanoia para la celebración de una conferencia en la primavera de 1988 y subvencionó esta publicación. Más importante aún, el espíritu de ese centro para el intercambio cultural sobre temas fundamentales en la historia y cultura europeas ha enriquecido tanto el proyecto como el presente volumen.

Lamentamos que fuese imposible incluir las contribuciones de todos los participantes en el proyecto. Bonnie G. Smith aportó sus estudios transnacionales de autobiografías de mujeres de clase baja y estudios de mujeres de clase media acerca de la pobreza femenina desde finales del siglo XIX («On writing women's work», Working Paper HEC núm. 91/7 del European University Institute, Florencia, 1991). Varias son las razones por las que nos hemos limitado a Europa, pero también hemos contado con el trabajo de Elisabetta Vezzosi dentro del proyecto sobre las regulaciones en materia de maternidad en Estados Unidos desde 1900 hasta 1935, publicado en *Storia Nordamericana* (1988). En nuestra conferencia, Angela Taeger presentó

un trabajo de investigación sobre los cambios experimentados en la política familiar francesa desde el abandono de niños en el siglo XIX hasta la política de maternidad del siglo XX, publicado en *Francia* (1989); y Stefania Bartoloni hizo una aportación muy valiosa sobre la política de maternidad fascista. Elisabeth Elgan y Jan Gröndahl abordaron aspectos específicos de la situación sueca; sus trabajos se han publicado en *Mother, Father and Child: Swedish Social Policy in the Early Twentieth Century*, editado por Marie C. Nelson y John Rogers, Uppsala, 1990. Karin Hausen dio conferencias en el European University Institute de Florencia sobre el tema de las viudas y el significado del seguro de desempleo para las mujeres de la Alemania de Weimar; y Françoise Thébaud sobre de la historia de los subsidios de maternidad y prestaciones familiares en Francia. Frank Prochaska nos transmitió sus conocimientos sobre los motivos religiosos de las filántropas y del movimiento de reuniones de madres en Gran Bretaña; su trabajo se ha publicado en *Historical Research* (octubre 1987) e *History* (octubre 1989).

Bruno Waanroij aportó sus estudios sobre varios países en las primeras fases del proyecto, y Jutta Bischoff y Wiebke Kolbe ayudaron en las etapas finales. Algunos de los primeros borradores de las traducciones inglesas (del italiano, alemán y francés) fueron obra de Iain Fraser, traductor multilingüe del European University Institute, y Alian Grieco. William N. Dodd, estudioso de la historia de la literatura en Gran Bretaña, tuvo la amabilidad de dedicar parte de su tiempo a traducir uno de los artículos italianos. Cornelia Osborne nos ayudó en una traducción urgente de última hora. Lucy Thane colaboró con entusiasmo a la hora de releer y mecanografiar las revisiones finales de las traducciones, dando todo su apoyo cariñoso a una de las editoras, mientras Volker Hunecke hacía lo propio con la otra editora. Dedicamos este libro a la madre de una editora y a la abuela de la otra, siguiendo, aunque en un sen-

tido diferente, la antigua fórmula que tan a menudo oculta, en lugar de resaltar, la contribución de las esposas de los eruditos a su trabajo: «Sin ellas este libro no habría sido posible».

## Introducción del editor

En el presente volumen se emprende un examen comparativo, a través de siete países de la Europa occidental, de algunos aspectos del desarrollo paralelo del Estado de bienestar y de los movimientos de mujeres entre los años 1880 y 1950, así como de la visión de género que ambos procesos encamaron y contribuyeron a erigir. En el corazón de este estudio yace la cuestión de la maternidad en algunos de sus rasgos fundamentales: como experiencia vital para la mujer, como se reflejó en las opiniones e iniciativas de los movimientos feministas de la época y como uno de los objetivos de la política de los Estados de bienestar emergentes en Europa. Mucha de la literatura actual acerca de la historia de la mujer, de los movimientos feministas y de los Estados de bienestar hace especial hincapié en la implicación de las mujeres en la mayoría de las reformas efectuadas en las sociedades modernas de bienestar<sup>[1]</sup>. Las políticas sociales de organismos oficiales y no oficiales suelen basarse, aunque no siempre, en presupuestos acerca de las relaciones de género, en particular de la división del trabajo, del poder y de la responsabilidad social según criterios de género, dando por sentado que todas las mujeres adultas dependen de un varón que genera una renta.

Los ensayos incluidos en el presente volumen se ocupan en grados diferentes de los tres grupos principales de mujeres cuya historia se moldeó con el surgimiento de la política del bienestar. El primer grupo sería el de las mujeres, y madres en particular, que viven en condiciones de pobreza. Durante el período de estudio y mucho tiempo antes, aunque la pobreza no fuese, por supuesto, una condición exclusivamente femenina, las mujeres sufrían más privaciones que los hombres. La pobreza de estas mujeres solía ser a menudo consecuencia de unas características propiamente femeninas, sobre todo por no estar estructuradas las economías de modo que las mujeres pudiesen mantenerse a sí mismas y a sus

hijos de una manera adecuada; aunque la muerte, abandono, enfermedad o desempleo del varón las obligase en muchas ocasiones a luchar por conseguirlo. El segundo grupo estaría formado por las mujeres organizadas en los movimientos de mujeres de todos los países occidentales o afiliadas a ellos. En los primeros años de nuestro periodo de estudio, estos movimientos se preocuparon especialmente por la maternidad y la suerte de las madres, en particular de las que vivían en condiciones de pobreza, pero también de aquellas que sin ser pobres estaban amenazadas por la pobreza, precisamente por depender del trabajo y los ingresos de un varón. En tercer lugar, tenemos a las mujeres que participaban de manera significativa en la gestión de las disposiciones y políticas del bienestar, ya fuese como voluntarias o asalariadas, con formación especial o sin ella. Los Estados de bienestar abrieron nuevas carreras para las mujeres, en la mayoría de los casos más prominentes en los niveles inferiores y muy localizados de la escala administrativa y política. En algunos aspectos, estas profesiones, como la de asistente social, han fortalecido la división sexista del trabajo al haber sido definidas, a menudo por las propias mujeres, como profesiones eminentemente femeninas dentro del sector del servicio social. Por otra parte, estas mujeres, junto con el movimiento femenino más amplio, crearon enfoques sociales innovadores, como las visitas a domicilio a personas enfermas en Gran Bretaña, que prepararon el camino para futuras políticas sociales generalizadas, para la participación de las mujeres en ellas y para una nueva relación entre la esfera pública y la privada<sup>[2]</sup>.

Las políticas de bienestar relevantes y las ideas e ideales acerca de las relaciones de género en las que se inspiran no se han examinado en todos los países europeos ni se ha analizado su conexión concreta con la legislación y su implementación. Menos sabemos incluso acerca de la relación e influencia recíproca entre estos procesos y los movimientos de mujeres del siglo pasado, ya se autocalificasen de «feministas» o no y fuese cual fuese el significado que diesen al término, acuñado y popularizado a principios del periodo que nos interesa<sup>[3]</sup>. Por todo ello, nos encontramos ante un campo perfectamente abonado para efectuar un estudio comparativo, pues resulta fácil centrarse en un objetivo claramente definido: los movimientos femeninos que existieron en todos los países de la Europa occidental, la forma en que enfocaron la cuestión de la maternidad y cómo interactuaron con la política gubernamental dirigida a la maternidad. Se trata de una cuestión lo sufi-

cientemente limitada para permitir una comparación, pero lo bastante fundamental dentro del tema –las mujeres y el Estado de bienestar– para justificar generalizaciones significativas.

El estudio de las semejanzas y diferencias entre los distintos países plantea varias dificultades de orden metodológico que, sorprendentemente, apenas se han examinado explícitamente<sup>[4]</sup>. No solo existen los obstáculos objetivos inherentes a la comparación de complejas experiencias nacionales, sino que los historiadores de cada país proceden de experiencias historiográficas dispares que les llevan a plantear preguntas distintas y a responder a ellas de un modo igualmente diferente; la historia de la mujer y la historia del bienestar social no se sitúan en el mismo nivel ni han recorrido la misma trayectoria en todos los países. Afortunadamente es generalizada la aplicación de enfoques comparativos en las investigaciones de los Estados de bienestar; pero es de lamentar que estos estudios suelen mantenerse al margen de las cuestiones del género, ignorando así el papel de las mujeres y las cuestiones que las afectan<sup>[5]</sup>. En Gran Bretaña se han realizado muchos estudios acerca de las mejoras introducidas por la política del bienestar en el periodo que nos ocupa, mientras que en Alemania este tipo de estudios suelen limitarse al período 1880-1920, prescindiendo del nacionalsocialismo, en cuyo contexto y dados sus rasgos claramente inhumanos, el concepto de Estado de «bienestar» se ha considerado inadecuado; sin embargo, nuevos enfoques más recientes colocan esta experiencia alemana en un contexto internacional<sup>[6]</sup>. Hasta fecha reciente, apenas se ha aplicado el concepto a Italia y España<sup>[7]</sup>, mientras que sí resulta fundamental en el caso de los Estados escandinavos.

En el ámbito de la historia de la mujer y del género, los estudios comparativos son menos frecuentes, debido obviamente al olvido al que estuvieron relegados durante mucho tiempo. Las cuestiones planteadas varían de un país a otro; por ejemplo, en Gran Bretaña se han realizado muchos más estudios que en cualquier otro país sobre la situación de las mujeres de clase obrera. En Alemania, la historia de la mujer se centraba en sus inicios, más que en cualquier otro país, en el trabajo doméstico. Actualmente, a medida que se multiplican los estudios sobre la historia de la mujer y de las relaciones de género se restablece el equilibrio, proceso impulsado por los frecuentes contactos entre los estudiosos de distintos países y campos, del cual es un ejemplo el presente volumen. La relación entre los movimientos femeninos y el Esta-

do, relativamente pasada por alto hasta hace poco tiempo, es hoy por hoy un foco de atención y un campo de estudio fructífero.

Otro problema de la historia comparativa es que, incluso en las cuestiones claramente acotadas abordadas en este libro, surgen muchas diferencias internas. En particular los movimientos de mujeres presentan extraordinarias semejanzas de un país a otro, pero también una profunda heterogeneidad interna. Los ensayos que figuran a continuación subrayan la variedad de vertientes y el vigoroso debate propios del feminismo en general. Esta actitud constituye una advertencia contra una clasificación cronológica o de cualquier otro tipo demasiado simplista de los movimientos femeninos; por ejemplo, la aceptación generalizada de una división política y cronológica clara –que interviene en diferentes momentos en cada país– entre los movimientos femeninos que potencian predominantemente el individualismo y la «igualdad de derechos», y los que defienden un feminismo «de bienestar» o «social» menos vigoroso, calificado de «maternalista» o «relacional<sup>[8]</sup>». Al igual que ocurre con la historia de la mujer en general, en muchas ocasiones la comprensión es más fácil en el plano local o regional que en el plano nacional. En lo que a iniciativas políticas se refiere, los ensayos revelan diferencias regionales y locales importantes dentro de cada país en lo que respecta a la introducción y aplicación de las reformas. El problema consiste en localizar las similitudes y las diferencias dentro de un país y con respecto a los demás, de modo que se tomen en consideración los detalles, sin que estos enturbien la visión general; en ofrecer información y tratar de establecer generalizaciones útiles sin perder de vista la complejidad y los detalles, evitando abstracciones que garantizan la elegancia en detrimento de la comprensión.

Por supuesto, este volumen es sencillamente un paso adelante hacia la imagen que acabamos de esbozar de la historia comparativa. En esta obra tratamos de resaltar la riqueza de la historia de la mujer, la apertura a nuevas cuestiones y enfoques, y la relación con la historia social, económica, política e intelectual. Es nuestro deseo transmitir a los lectores las experiencias del pasado, así como ofrecerles diversas interpretaciones de experiencias similares por parte de coetáneos e historiadores, además de permitir al lector extraer una conclusión alternativa de las experiencias nacionales, y de las tendencias y comparaciones transnacionales, sin dejar por ello de proporcionar una conclusión propia.

## **RELACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS SOBRE EL ESTADO DE BIENESTAR Y SOBRE LA HISTORIA DE LA MUJER Y LAS RELACIONES DE GÉNERO**

Las reformas que sirven por lo general de base para estudiar la evolución de los Estados de bienestar y se comparan unas con otras suelen referirse a una serie limitada de «problemas sociales»: enfermedad, incapacidad, vejez, desempleo, protección laboral y la introducción del impuesto progresivo sobre la renta. Todos los trabajos realizados al respecto abordan, en el mejor de los casos de forma marginal, las disposiciones relativas a la maternidad, paternidad, natalidad y crianza. Es imposible no concluir que se da prioridad a las reformas que afectan directamente a los varones y están destinadas a aliviar la carga de la mano de obra masculina. De hecho, en algunos países, particularmente en aquellos donde las primeras políticas del bienestar se basaban en un esquema de seguro social, solo se ocupaban originalmente de la población activa y, como la mayoría era masculina, «se centraban en el trabajador varón y no en las mujeres ni en los niños, principales destinatarios de las medidas anteriores de beneficencia<sup>[9]</sup>». En un principio, estas iniciativas se concebían como una ayuda para el varón que ya no podía asegurar su manutención y la de su esposa a través de la remuneración que obtenía por su trabajo. Estas medidas de seguridad social son la principal característica que diferencia el Estado de bienestar moderno de los programas más antiguos basados en leyes de beneficencia contra la pobreza o en la asistencia pública.

Sin embargo, este centro de atención ha minado o enturbiado la importancia de la relación directa o indirecta entre la seguridad social y otros sistemas de asistencia, y las mujeres y madres en particular. En la mayoría de países europeos, incluidos los Estados clásicos de bienestar como Gran Bretaña, Alemania y los países escandinavos, las reformas sociales tempranas, y especialmente otras posteriores, han sido muy importantes e influyentes en el terreno de la maternidad. El efecto indirecto de estas políticas fue fortalecer la dependencia de las mujeres con respecto a los maridos que se beneficiaban de las ayudas sociales y así ampliar las diferencias de género en lo que a renta y pobreza (relativa) se refiere. Por otra parte, determinadas disposiciones sociales que se

mencionan muy raramente en trabajos sobre el nacimiento de los Estados de bienestar estaban directamente destinadas a las mujeres y aliviaban algunos aspectos de la miseria y pobreza de la población femenina, en especial los relacionados con la maternidad. En algunos países, tales medidas surgieron como un anexo a reformas dirigidas a asuntos eminentemente masculinos; en otros, como Italia y Estados Unidos, los primeros pasos hacia un Estado de bienestar moderno se centraron en las mujeres. En virtud de la Ley alemana sobre el seguro de enfermedad de 1883, las trabajadoras del sector industrial podían obtener subsidios modestos en concepto de una baja por maternidad de tres semanas tras el nacimiento de un hijo, lo que equiparaba el nacimiento a una «enfermedad», pero los subsidios eran mínimos, facultativos y se pagaban con escasa frecuencia. Hasta 1924 los subsidios no se extendieron a las esposas no asalariadas de varones asegurados. La Ley británica del seguro nacional de 1911 (British National Insurance Act) contemplaba el pago en efectivo de subsidios por maternidad para todas las mujeres aseguradas y para las esposas de los varones asegurados, mientras que en la Ley social sobre maternidad e infancia de 1918 (Maternity and Child Welfare Act) se alentaba la creación de maternidades y otros servicios afines locales. En Italia, la Ley sobre el seguro de maternidad de 1910 fue la primera disposición nacional que entró en vigor en materia social, como lo fue la Ley Sheppard-Towner de 1921 para la maternidad y la infancia en Estados Unidos. También en Francia se promulgaron varias leyes, en 1913, sobre subsidios de maternidad, ayuda a familias numerosas necesitadas y subsidios familiares para funcionarios, mucho antes de que se implantase un esquema global de seguridad social nacional en 1928. En Noruega, la Ley sobre seguro de enfermedad de 1909 introdujo el concepto de subsidios de maternidad pecuniarios para las mujeres aseguradas y para las esposas de los asegurados, mientras que en la Ley para la infancia de 1915 se otorgaban pequeños subsidios de maternidad, financiados por la recaudación fiscal, para las madres solteras necesitadas. En Suecia, por su parte, los subsidios de maternidad no se implantaron hasta la Ley de seguridad social nacional de 1931. En los Países Bajos, una ley de 1913 sobre el seguro de enfermedad obligatorio disponía el pago de subsidios de maternidad, mientras que en Dinamarca, estos subsidios se incluyeron en un esquema de seguro voluntario publicado en 1915<sup>[10]</sup>. Los pagos en concepto de baja por maternidad para las trabajadoras del mercado laboral oficial

solían ser modestos y las disposiciones diferían a menudo según los sectores de empleo; en ocasiones iban acompañados de la prestación de servicios sociales y la asistencia durante el parto, el embarazo y la lactancia; a veces solo incumbían a las mujeres asalariadas o solo a las mujeres casadas; y, por lo general, incorporaban algún elemento de discriminación explícita o implícita contra las madres solteras.

Mientras que estas medidas, introducidas durante la Primera Guerra Mundial o con anterioridad, solo iban dirigidas a grupos específicos de madres, en su mayor parte necesitadas y trabajadoras, en el periodo de entre guerras y en el inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial se produjeron novedades apenas concebibles en la mayor parte del siglo XIX: subsidios estatales de natalidad y una serie de otras disposiciones sociales relacionadas con la maternidad. En la mayoría de los países europeos se introdujeron subsidios estatales de natalidad en distintos momentos y bajo formas diferentes: *allocations familiales* francesas en 1932, *Kinderbeihilfen* alemanes en 1935, *assegni familiari* italianos en 1936, *subsidios familiares* españoles en 1938, *family allowances* británicos en 1945, *barnetrygd* noruegos en 1946, *allmänna barnbidrag* suecos en 1947, *børntilskud* daneses en 1952. Las características variaban de unos a otros, por ejemplo en Gran Bretaña tuvieron un alcance universal desde 1945, en Suecia desde 1947 y en Dinamarca desde 1969. En los Países Bajos se pagaron subsidios familiares universales desde 1939 y en Irlanda desde 1944. En un principio, no solía pagarse ningún subsidio para el nacimiento del primogénito. Cabe destacar que, si bien la mayoría de los países europeos se dotaron de un sistema de subsidios de natalidad, no ocurrió lo mismo en otras sociedades industriales similares como la estadounidense o la japonesa. En cambio, sí se introdujeron este tipo de subsidios universales en las antiguas colonias británicas de Australia (1941), Nueva Zelanda (1946) –primer país en implantar un esquema dependiente de la renta en 1926 después de que lo hiciese Francia en 1913– y Canadá (1944)<sup>[11]</sup>. Hacia la misma época se establecieron desgravaciones fiscales progresivas para el cabeza de familia en concepto de esposa e hijos: en Gran Bretaña desde 1911, en Francia desde 1917, en Italia desde 1926 y en Alemania en 1934 y 1939. Este aspecto de la política familiar estatal no ha sido objeto de investigaciones adecuadas, en especial desde la perspectiva del género.

La atención excesivamente limitada de tantísimos estudios sobre los Estados europeos de bienestar ha llevado a una subvaloración equivocada de la importancia y el alcance de las disposiciones sociales en materia de maternidad en Europa y ha fomentado la creencia de que, antes de la Segunda Guerra Mundial, la política social subvenía exclusivamente a las necesidades de los varones. Corregir este error, como se pretende en el presente volumen, no significa defender que tales disposiciones reducían las diferencias de género en lo que respecta a la pobreza y la renta, pues solían ser demasiado modestas para lograrlo, pero sí aspiramos a esclarecer la estructura cambiante del Estado de bienestar y sus motivaciones, la historia de la vida de las mujeres y las imágenes de género que subyacen a la política y actitudes de hombres y mujeres. De hecho, los estudios tradicionales han infravalorado la participación de las mujeres en la construcción de los Estados de bienestar. El estudio de las fuerzas sociales y políticas que actuaron como causa o influencia de las reformas sociales se ha centrado mayoritariamente en el movimiento laboral, grupos religiosos o filantrópicos laicos, partidos de izquierdas, progresistas, liberales o conservadores, burócratas y políticos eminentes. Es como si la «primera ola» del movimiento feminista, activa por toda Europa desde principios o mediados del siglo XIX y que a efectos del presente volumen se situará en el periodo que se inicia en la década de 1890, no hubiese desempeñado papel alguno en la historia de los Estados de bienestar<sup>[12]</sup>.

Sin embargo, en muchos aspectos y en muchos lugares, como demuestran los ensayos que siguen, fue este movimiento feminista precisamente el que causó o determinó, en cierta medida, la introducción de los subsidios por maternidad, los subsidios familiares y otras reglamentaciones relacionadas con la maternidad y la familia. Todo ello sucedió independientemente de que las mujeres tuviesen el derecho de voto. Annarita Buttafuoco explica cómo las exigencias del movimiento feminista italiano culminaron en la creación de la *cassa di maternità* en 1910, antes de que se concediese el sufragio a la mujer. El voto femenino en el nivel federal y las demás actividades políticas de las mujeres en Estados Unidos moldearon de forma notoria la Ley Sheppard-Towner de 1921 para la maternidad y la infancia, reconocida como una victoria de la corriente «maternalista» del movimiento feminista estadounidense. Pese a que ninguna mujer británica podía votar en las elecciones nacionales —aunque un millón de ellas podía ejercer tal dere-

cho en las elecciones locales— cuando se introdujeron los servicios locales de asistencia social para madres y niños en la década de 1900 y los subsidios por maternidad en 1911, el resultado se debió en gran medida a la presión organizada ejercida por grupos de mujeres; cuando se dispuso que fuese el padre quien recibiese el dinero, la presión se agudizó para que la madre fuese la beneficiaria directa, lo que se consiguió en 1913. En esa época, las mujeres no solo luchaban por derechos políticos, sino también por derechos sociales. De hecho, fue la experiencia de trabajo voluntario entre los más pobres y, en particular, entre las más pobres, lo que llevó a algunas mujeres a pedir el derecho de voto. Esta reivindicación se basaba en que los Estados dominados por varones habían fracasado claramente al tratar de remediar los graves problemas sociales, cuya resolución precisaba de los recursos estatales, y que las mujeres solo podían acceder a estos recursos a través del Estado, un acceso que no debía limitarse a simples limosnas ni paliativos dependientes de las fluctuaciones de la filantropía privada. El sufragio, la ciudadanía plena y la influencia política de las mujeres eran requisitos para poner fin a la pobreza femenina. Por ello, desde un principio existieron lazos muy estrechos entre las exigencias de derechos políticos y de un Estado de bienestar, que las mujeres concebían como un derecho social que les correspondía.

La compleja historia de Eleanor Rathbone y de los subsidios familiares británicos ha sido objeto de muchos estudios y comentarios, como ilustran las contribuciones de Jane Lewis y Pat Thane, que aportan nuevos aspectos, ideas e interpretaciones del caso. Los demás ensayos del presente volumen son ejemplos de la fuerza con que han surgido trabajos similares en otros países. Estos estudios deben contemplarse sobre el fondo de una historiografía de la mujer que, en el curso de su considerable expansión en los dos últimos decenios, se ha ocupado menos del tema del presente volumen que de la historia del sufragio y el empleo femenino, la contracepción, el aborto y otros asuntos relacionados con la sexualidad. En la historia de la mujer se aborda por supuesto la existencia de la mujer como madre, las labores domésticas, la experiencia de la maternidad, el maternalismo como perspectiva en determinados procesos culturales, morales e intelectuales, puesto que todo ello constituye un aspecto ineludible de la experiencia histórica de la mujer. Sin embargo, tenemos aquí un área en que las interpretaciones se han caracterizado por la firme proyección en el pasado de ideas actuales. Hoy día, mencionar la maternidad